



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.**

Proveyo que para dar a los señores don Pedro Ferrero y don Juan de la Cruz, regidores perpetuos de este Ayuntamiento, a quien se nombra por comisionados en virtud de facultades y potestades en caso de que obsecuen este negocio de la mayor posible brevedad, se les comisione y se les encargue que para acordar lo conveniente...

Uno havienlo otra cosa que tratar en este Cavildo de la Ciudad de Mazarrón, todo lo que en las presentes se acuerde y se determinare, se acuerde y se determine en virtud de lo que en el presente se acuerde y se determine en virtud de lo que en el presente se acuerde y se determine...

Andrés de Jesús  
Lorenzo  
Juan Ferrero  
de la Cruz  
Eusebio Ferrero  
de la Cruz  
Benito Ruiz

